



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Sistema de Anticipos y Pagos - 2022  
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-05-00158**

Elab :2022-05-06

Cheque No.

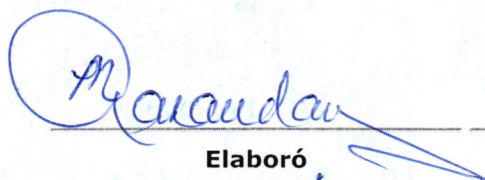
Imprimir

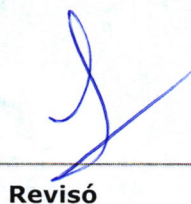
Referencia

DEP: JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ - FACTURA NO. 92256 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN INVERNADERO NO. 5 TIPO TUNEL, PRIMERA ETAPA CONTRATO NO. 005/22 AD. MTTO. MONTO TOTAL \$ 325,685.08 (FINIQUITO)

**APLICADA**

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2322	PAG	1171	JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ	\$ 195,411.05	
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1171	FACTURA NO. 92256/SOL.MTTO. 543-B TRABAJOS DE MTTO. EN INVERNADERO NO. 5 TIPO TUNEL 1ERA. ETAPA	\$ 195,411.05	
1112-1401	BCO	SA- HSBC02			(PD 1171 DEP) JOSE LUIS LOPEZ MART - FACTURA NO. 92256 TRABAJOS DE		\$ 195,411.05
2112-1000	PRV	2322	PAG	1171	FACTURA NO. 92256/SOL.MTTO. 543-B TRABAJOS DE MTTO. EN INVERNADERO NO. 5 TIPO TUNEL 1ERA. ETAPA	\$ 195,411.05	
<b>TOTALES POLIZA</b>						<b>\$ 390,822.10</b>	<b>\$ 390,822.10</b>

  
Elaboró

  
Revisó

Vo.Bo.

10. The following are the names of the persons who have been appointed to the various committees of the Board of Directors:

11. The following are the names of the persons who have been appointed to the various committees of the Board of Directors:

12. The following are the names of the persons who have been appointed to the various committees of the Board of Directors:



**Pagos SPEI enviados**

B.05-158  
1117

Fecha: 05/05/2022

Hora: 06:55:45

Página: 1

Fecha valor: 05/05/2022      Clave de Rastreo: HSBC192819  
Fecha de liquidación: 05/05/2022      Hora de liquidación: 13:14:00 MX

**DETALLES DEL CARGO**

Cuenta Ordenante: 4001749597  
Nombre del Ordenante: A UAAAN  
Referencia del ordenante: F 92256 JOSE LUI  
Comisión cobrada: 0.00  
Moneda: MXN  
Monto: 195,411.05

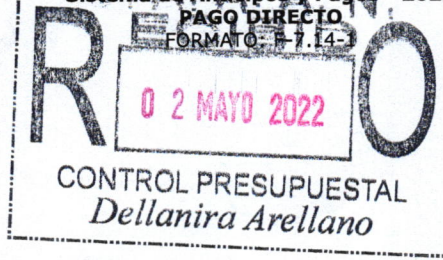
**DETALLES DEL ABONO**

Cuenta del Beneficiario: 014078655087226898      Referencia Numérica: 1171  
Nombre del Beneficiario: JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ  
Banco Receptor: SANTANDER  
Concepto de Pago: F 92256 JOSE LUIS





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Sistema de Anticipos y Pagos - 2022



Imprimir

**DOCUMENTO No. 1171**      **PAGO DIRECTO**

**Entidad Federativa :**      **5 - COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Región :**      **5 -**

**Municipio :**      **30 - SALTILLO**

**Finalidad :**      **25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR**

**Unidad Responsable :**      **410302001 -**

**Sub Programa :**      **4157 - Mantenimiento en Campos Experimentales**

**Solicitante**      **1516-MANDUJANO ALVAREZ JOSE ENRIQUE**

**Concepto**      **FACTURA NO. 92256 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN INVERNADERO NO. 5 TIPO TUNEL, PRIMERA ETAPA CONTRATO NO. 005/22 AD. MTTO. MONTO TOTAL \$ 325,685.08 (FINIQUITO)**

**BENEFICIARIO**      **2322 - JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ**

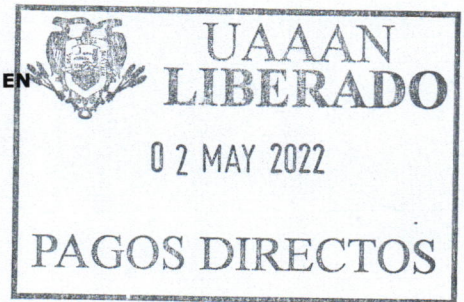
**Cuenta Bancaria**

**PENDIENTE**

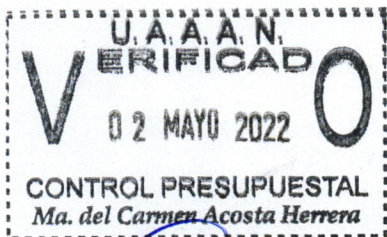
**Elaborado : 2022-04-27**

**Liberado :**

**Autorizado :**



Part.	Descripción de la Partida	Importe
3510100	FACTURA NO. 92256/SOL.MTTO. 543-B TRABAJOS DE MTTO. EN INVERNADERO NO. 5 TIPO TUNEL 1ERA. ETAPA	\$ 195,411.05
TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO		\$ 195,411.05



*Revisado*



*2*

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

© 1999  
All rights reserved.  
Printed in the United States of America

RFC emisor: LOML840329JV6  
 Nombre emisor: JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ  
 Folio: 136  
 RFC receptor: UAA750303NHA  
 Nombre receptor: Universidad Autónoma agraria Antonio Narro  
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal:  
 No. de serie del CSD:  
 Código postal, fecha y hora de emisión:  
 Efecto de comprobante:  
 Régimen fiscal:

B82276EE-9BCD-4502-8443-92CB6E292256  
 00001000000506844575  
 25060 2022-04-05 09:08:17  
 Ingreso  
 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
83101800		0.60	E48	mantenimiento	12750.00	7650.00				
<b>Descripción</b>	DESMONTAJE DE PLASTICO EN CUBIERTA Y LATERALES DE ESTRUCTURA DE INVERNADERO Y SISTEMA DE ENFRIAMIENTO				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	7650.00	Tasa	16.0000%	1224.00
83101800		321	E48	mantenimiento	355.00	113955.00				
<b>Descripción</b>	POLICARBONATO CELULAR DE 6 mm COLOR CRISTAL (CUBIERTA), INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS, M. O.				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	113955.00	Tasa	16.0000%	18232.80
83101800		0.60	E48	mantenimiento	2375.00	1425.00				
<b>Descripción</b>	MANTENIMIENTO DE PUERTA, MOSQUITERO; INCLUYE: LIMPIEZA, PINTURA A ESMALTE COLOR BLANCO, ACRILICO CRISTAL, MALLA ANTIAFIADO				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	1425.00	Tasa	16.0000%	228.00
83101800		0.60	E48	mantenimiento	13620.00	8172.00				
<b>Descripción</b>	REEMPLAZO DE POSTES CABEZALLES DE POLIN ACERO NEGRO POR PTR GALVA. DE 2" CAL. 14				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	8172.00	Tasa	16.0000%	1307.52
83101800		36	E48	mantenimiento	138.00	4968.00				
<b>Descripción</b>	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO EN ESTRUCTURA FRONTAL Y POSTES CENTALES; INCLUYE: PINTURA, MATERIAL, HERRAMIENTA EQUIPO Y M. O.				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	4968.00	Tasa	16.0000%	794.88
83101800		8.40	E48	mantenimiento	745.00	6258.00				
<b>Descripción</b>	MANTENIMIENTO DE PILETA PARA PARED HUMEDA, INCLUYE: LIMPIEZA, APLICACION DE RESANE, Y AFINE, PINTURA, EQUIPO, HERRAMIENTAS MENORES Y M. O.				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	6258.00	Tasa	16.0000%	1001.28
83101800		1.80	E48	mantenimiento	1486.00	2674.80				
<b>Descripción</b>	TAPAS DE POLICARBONATO EN PILETA DE 0.90 POR 2.50 M EN POLICARBONATO Y MARCO DE ANGULO DE ACERO, INCLUYE: MATERIAL, PINTURA ESMALTE BLANCO, PINTURA PARA ALBERCA AZUL CELESTE, M. O.				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	2674.80	Tasa	16.0000%	427.97
83101800		0.60	E48	mantenimiento	38925.00	23355.00				
<b>Descripción</b>	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO EVAPORATIVO, INCLUYE: CANALETA DE DRENAJE DE LAMINA GALV. CAL. 24 Y CONTRAMARCO, SOPORTE Y ACCESORIOS DE PPR, BOMBA DE AGUA DE 1/2 HP, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y M. O.				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	23355.00	Tasa	16.0000%	3736.80

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 168,457.80  
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 26,953.25  
**Total \$ 195,411.05**

**Sello digital del CFDI:**

e1/TFI9mBAwdveLjkXcrmywx0/PVSUMmnp4Utr86RjonxRvaG3HRzDzI4Tg7QE1u760jU6u8KguFkUkyglwKw7Pegq7iD/SduVsxMZtWmaqgt7z8L1Z4/8NoKIIQotyFbFAAcderw0Xzw+R9Xma2KH7Utu2mcDKzF8REYeH4vmWRJOH+mXQkDHLmeLzVmOdPd7RTq02iOpfvazGr3LA9iiv3qoSwGMLStvQMWZhyFEyXFK2f044cQzK+TTIMRQIzj6ZXMonyre8qOYWXNncin+YngOpKRCJ3yyRvLWCN07/VzGloUk+Vx3BISDUkzV7W33xrv+ZsyYnTvAMw==

**Sello digital del SAT:**

j1w+zI8PP1NjWrk7VY1qKOUVEGJmPH3weL8UJWYAzIyPdgXXhSTJvwwXvc/kVB99w6S1svz6HvRWeb5m3petUKaq/XW5X9GomGU9DBjBguV4g2IGlvSoXFYbzoeezzhZyVbRf02CBblp1ux+54PDOI8PmnuKDjRK6EZTAE1DF1Vsfan8BkpCJYRstNXwqkdmGM4k6Hf1fbE2IFUDNJxj87BISFOcAFRgct3/NqUhd36FQ8+abjAKuUzbvholmARht+szoDdzy7NVxUqkPQgC5nOxS10xLsvUak/Gc1ZmyzY58b9vOOigSxLm7B5hQIPYQNXsJm4VArRv4Zlg==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|B82276EE-9BCD-4502-8443-92CB6E292256|2022-04-05T09:22:06|SAT970701NN3|e1/TFI9mBAwdveLjkXcrmywx0/PVSUMmnp4Utr86RjonxRvaG3HRzDzI4Tg7QE1u760jU6u8KguFkUkyglwKw7Pegq7iD/SduVsxMZtWmaqgt7z8L1Z4/8NoKIIQotyFbFAAcderw0Xzw+R9Xma2KH7Utu2mcDKzF8REYeH4vmWRJOH+mXQkDHLmeLzVmOdPd7RTq02iOpfvazGr3LA9iiv3qoSwGMLStvQMWZhyFEyXFK2f044cQzK+TTIMRQIzj6ZXMonyre8qOYWXNncin+YngOpKRCJ3yyRvLWCN07/VzGloUk+Vx3BISDUkzV7W33xrv+ZsyYnTvAMw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-04-05 09:22:06  
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



*Handwritten signature*

1120-10  
1/4-Volvo  
36A1204  
VareW.V.

1120-10  
1/4-Volvo  
36A1204







Manuel Charles No. 367-303B, Col. Bellavista, Saltillo, Coahuila, Móvil (844) 767 9590  
ATENDIDO POR: JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ RFC: LOML-840329-JV6 e-mail: [iaa\\_cv@hotmail.com](mailto:iaa_cv@hotmail.com)

### Recibo de Recursos Económicos

Saltillo, Coahuila a, 05 de Abril de 2022

Bueno por \$ 195,411.05

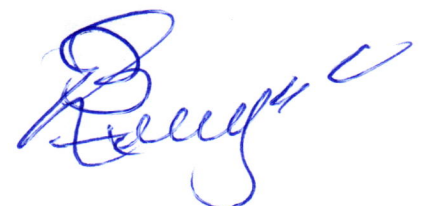
Recibí de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, la cantidad de: \$ 195,411.05  
(Ciento Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Once Pesos 05/100 M.N.)

Como finiquito del 60% Por concepto de mantenimiento de un invernadero tipo túnel de 10.0 m de ancho por 30.0 m de largo, con las partidas y conceptos descritos en la cotización COT2022\_008 de fecha 12 de Febrero de 2022; ubicado en las instalaciones de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Buenavista, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

"EL CONTRATISTA"

  
JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL







RECIBO POR JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ, R.F.C. LOMKARWAL/A/S-48-11-07

Recibo de Ingresos Económicos

Salida: 15 de febrero de 2012

Buque por \$ 102,313.00

Recibo de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, la cantidad de \$ 102,313.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Trece Pesos 02/100 M.N.)

Como finiquito del 60% por concepto de mantenimiento de un inversión tipo fideicomiso de 0.0 m de ancho por 70.0 m de largo con las patillas y banquetas desde las en la carretera QOT232\_04 de fecha 15 de febrero de 2012 ubicada en las instalaciones de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, donde Satélite Corral de Zaragoza.

EL CONFIRMA  
JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



Manuel Charles No. 367-303B, Col. Bellavista, Saltillo, Coahuila, Móvil (844) 767 9590  
ATENDIDO POR: JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ RFC: LOML-840329-JV6 e-mail: [iaa\\_cv@hotmail.com](mailto:iaa_cv@hotmail.com)

## ACTA TERMINACION DE OBRA

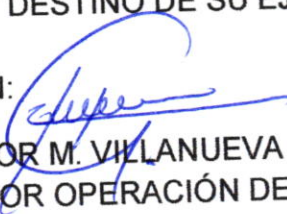
SALTILLO, COAHUILA, MEXICO, A 04 DE ABRIL DE 2022

ESTADO:	COAHUILA	NOMBRE DE LA OBRA:	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INVERNADERO No. 5 TIPO TUNEL PRIMERA ETAPA DEL AREA DE INVESTIGACION	
MUNICIPIO:	SALTILLO	NUMERO DE CONTRATO:	005/22 AD. MTTO.	
UBICACIÓN:	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO			
FCHA DE INICIO:	02/03/2022	FECHA DE TERMINO:	20/03/2022	
INVERSION AUTORIZADA:	\$ 325,685.08	INVERSION EJERCIDA:	\$ 325,685.08	


EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEXICO; SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DIA 04 DE ABRIL DE 2022 SE REUNIERON LOS CC: M.C. VICTOR M. VILLANUEVA CORONADO Y JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ CUYOS NOMBRES Y CARGOS APARECEN AL CALCE DE ESTA ACTA, CON EL OBJETIVO DE HACER CONSTAR LA TERMINACION DE LA OBRA Y/O ACCION, ESPECIFICAMENTE POR LA INVERSION QUE AMPARA ESTA ACTA, PARA LO CUAL SE VERIFICA LA TERMINACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACUERDO COMO SE INDICA EN LA DESCRIPCION DEL OFICIO/CONTRATO DE AUTORIZACION DE LA OBRA REALIZADA.

UNA VEZ VERIFICADA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA Y/O ACCION SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCION.

POR LA INSTITUCION:

NOMBRE: M. C. VICTOR M. VILLANUEVA CORONADO  
CARGO: SUBDIRECTOR OPERACIÓN DE PROYECTOS  
FIRMA: 

POR EL CONTRATISTA:

NOMBRE: C. JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ  
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL  
FIRMA: 




SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARHO  
CARRERA DE INGENIERÍA EN AGRICULTURA  
CARRERA DE INGENIERÍA EN GANADERÍA

### ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO, A 04 DE ABRIL DE 2022

MUNICIPIO	COAHUILA	NOMBRE DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	UBICACIÓN DE LA OBRA	PROYECTO	VERIFICADO POR	FECHA DE VERIFICACIÓN
SALTILLO		CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE...	01/01/2022	04/04/2022	...	...	...	...

EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARHO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA MÉXICO SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DIA 04 DE ABRIL DE 2022 SE REUNIERON LOS CC. M.C. VICTOR M. VILANUEVA GONZALEZ Y JOSE LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ CUYOS NOMBRES Y CARGOS APARECEN AL CALCE DE ESTA ACTA CON EL OBJETIVO DE HACER CONSTAR LA TERMINACIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN ESPECÍFICAMENTE POR LA INVERSIÓN QUE AMPARA ESTA ACTA PARA LO CUAL SE VERIFICA LA TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACUERDO COMO SE INDICA EN LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO/CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA REALIZADA.

UNA VEZ VERIFICADA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN SE CONCLUYE QUE LA OBRA Y/O ACCIÓN SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN.

POR LA INSTITUCIÓN:  
 NOMBRE M. C. VICTOR M. VILANUEVA GONZALEZ  
 CARGO SUBDIRECTOR OPERACION DE PROYECTOS  
 FIRMA

POR EL CONTRATISTA:  
 NOMBRE C. JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ  
 CARGO REPRESENTANTE LEGAL  
 FIRMA



Manuel Charles No. 367-303B, Col. Bellavista, Saltillo, Coahuila, Móvil (844) 767 9590  
ATENDIDO POR: JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ RFC: LOML-840329-JV6 e-mail: [iaa\\_cv@hotmail.com](mailto:iaa_cv@hotmail.com)

## SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACION DE CONTRATO O CONVENIO

EN MI CONDICION DE CONTRATISTA DEL CONTRATO 005/22 A.D. MTTO DE LA OBRA: **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN INVERNADERO No. 5 TIPO TUNEL PRIMERA ETAPA DEL AREA DE INVESTIGACION**, DE MANERA ATENTA SOLICITO EL TRAMITE DE PRORROGA Y/O ADICION DEL TIEMPO AL MISMO, TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES.

DE ACUERDO A LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE MATERIALES Y TRABAJOS ADICIONALES DEL PROYECTO SE REQUIERE UN ADICIONAL DE TIEMPO PARA DAR FINALIZACION EFICIENTE Y EFICAZ LA PRIMERA ETAPA AL OBJETO CONTRACTUAL, CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES Y LA PROYECCION DE LOS TRABAJOS A LA BUENA EJECUCION DONDE SE MANIFIESTA DE VITAL MPORTANCIA INICIALMENTE.

EL TERMINO POR EL CUAL SE SOLICITA PRORROGAR EL CONTRATO O CONVENIO ES DE 15 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE FINALIZACION DE ACUERDO AL PROCESO CONTRACTUAL.

MANIFIESTO QUE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO (O CONVENIO) DURANTE EL TERMINO DE LA PRORROGA SOLICITADA NO SE REQUIERE ADICION DE RCURSOS.

ATENTAMENTE

JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

### TRÁMITE DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO EN INVERNADERO No. 4/1991-UNEL  
PRIMERA ETAPA DEL AREA DE INVESTIGACION DE MANEJO AMBIENTAL DEL  
TRÁMITE DE PRORROGA Y/O ADICIÓN DEL CONTRATO AL MISMO TIEMPO EN  
CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE MATERIALES Y TRABAJOS  
ADICIONALES DEL PROYECTO SE REQUIERE UN ADICIONAL DE TIEMPO PARA DAR  
FINALIZACION EFICIENTE Y EFICAZ LA PRIMERA ETAPA DEL DISEÑO  
CONTRACTUAL CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES Y LA PROMOCION  
DE LOS TRABAJOS A LA BUENA ELECCION TIEMPO SE MANIFIESTA DE VITAL  
IMPORTANCIA FISCALMENTE

EL TÉRMINO POR EL CUAL SE DEBE PRORROGAR EL CONTRATO  
GOBIERNO ES DE 15 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE FINALIZACION DE ACUERDO  
AL PROCESO CONTRACTUAL

MANIFIESTO QUE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO NO CONVIENE  
DURANTE EL TÉRMINO DE LA PRORROGA SUCESALVA NO SE REQUIERE ADICION  
DE RECURSOS.

A TENDIENTE  
JOSE LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

*[Handwritten signature and notes]*



Manuel Charles No. 367-303B, Col. Bellavista, Saltillo, Coahuila, Móvil (844) 767 9590  
ATENDIDO POR: JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ RFC: LOML-840329-JV6 e-mail: [iaa\\_cv@hotmail.com](mailto:iaa_cv@hotmail.com)

## BITACORA DE OBRA

FECHA: 02 DE MARZO DE 2022

ORGANISMO: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

AREA: SUBIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONTRATO: 005/22 AD. MTTO.

OBRA: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN INVERNADERO NO. 5 TIPO TUNEL PRIMERA ETAPA DEL AREA DE INVESTIGACION

LUGAR: PARQUE INVERNADEROS INVESTIGACION, UAAAN, BUENAVISTA, SALTILLO, COAHUILA

### NOTA DE APERTURA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ

DOMICILIO: MANUEL CHARLES, 367 INT. 303-B, BELLAVISTA, SALTILLO, COAHUILA

TELEFONO: 844 767 9590

### DEPENDENCIA

NOMBRE: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CENTRO DE TRABAJO: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DOMICILIO: CALZADA ANTONIO NARRO No. 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAHUILA, CP. 25315

### DATOS PARTICULARES DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO: 005/22 AD. MTTO.

PROYECTO: MANTENIMIENTO EN INVERNADERO No. 5 TIPO TUNEL PRIMERA ETAPA DEL AREA DE INVESTIGACION

PARTIDA PRESUPUESTAL:

OBJETIVO DEL CONTRATO: REHABILITACION DE INVERNADERO DE INVESTIGACION

PLAZO: 02 DE MARZO DE 2022 A 20 DE MARZO DE 2022

MONTO: \$ 325,685.08 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.)



Manuel Charles Salinas Salinas, Salinas, Coahuila de Zaragoza, México, C.P. 27000  
\*TELÉFONO POR: JOSÉ LUIS LÓPEZ MARRASO, P.O. BOX 1000, SALINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO, C.P. 27000

ACTORA DE OBRA

FECHA: 01 DE MARZO DE 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GERALES

CONTRATO: 00512 AD. MITO

OBRA: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN INVERNADERO EN TIPO TUNEL PRIMERA ETAPA DEL

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

ELABORAR POR: INVESTIGADOR INVESTIGACIÓN: JUAN BUENAVISTA, SA. X. COAHUILA

NOTA DE APERTURA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSÉ LUIS LÓPEZ MARRASO

DOMICILIO: MANUEL CHARLES SALINAS, P.O. BOX 1000, SALINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

TELÉFONO: 844 767 9599

DIRECCIÓN

NOMBRE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CENTRO DE TRABAJO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DOMICILIO: CALLE ANTONIO NARRO NO. 1000, BUENAVISTA, SALINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

DATOS PARTICULARES DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO: 00512 AD. MITO

PROYECTO: MANTENIMIENTO EN INVERNADERO EN TIPO TUNEL PRIMERA ETAPA DEL

INVESTIGACIÓN

PARTIDA PRESUPUESTAL:

OBJETIVO DEL CONTRATO: REHABILITACION DE INVERNADERO DE INVESTIGACION

FECHA DE MARZO DE 2023 A 30 DE MARZO DE 2023

MONTO: \$ 235,882.00 (DIECISIETE MIL CINCO CIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100)

2023 (M.N.)

*[Faint signatures and stamps at the bottom left of the page]*





Manuel Charles No. 367-303B, Col. Bellavista, Saltillo, Coahuila, Móvil (844) 767 9590  
ATENDIDO POR: JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ RFC: LOML-840329-JV6 e-mail: [iaa\\_cv@hotmail.com](mailto:iaa_cv@hotmail.com)

NOTA NO. 1

FECHA: 02 DE MARZO DE 2022

LUGAR Y CARACTERISTICAS DONDE SE DESARROLLARÁN LOS TRABAJOS

AREA DE INVESTIGACION, UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, BUENAVISTA,  
SALTILLO, COAHUILA.

NOMBRE, DATOS PARTICULARES Y FIRMA DE DEL PERSONAL AUTORIZADO

RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE: JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ

PROFESION: INGENIERIA AGRICOLA Y AMBIENTAL

DOMICILIO: MANUEL CHARLES NO. 367 INT. 303-B, BELLAVISTA, SALTILLO, COAHUILA

TELEFONO: 844 767 9590

CORREO ELECTRONICO: [iaa\\_cv@hotmail.com](mailto:iaa_cv@hotmail.com)

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

NOMBRE: JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ



ATENCIÓN POR: JOSÉ LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ, INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

NOTA N.º 1

FECHA: 10 DE MARZO DE 2012

LUGAR Y ACTIVIDADES DONDE SE DESARROLLARON LOS TRABAJOS  
A LA INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRAVA ANTONIO Y RICO SUAREZ,  
CALLE D. JARDINES

NOMBRE, DATOS PARTICULARES Y FIRMA DEL PERSONAL AUTORIZADO

RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE: JOSÉ LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ

PROFESIÓN: INGENIERÍA AGRÍCOLA Y AMBIENTAL

DOMICILIO: MANUEL GARCÉS NO. 502-B, BELLA VISTA, SACATECQUE, GUATEMALA

TELÉFONO: 344 787 4330

CORREO ELECTRÓNICO: [lopez@unajcar.edu.gt](mailto:lopez@unajcar.edu.gt)

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

NOMBRE: JOSÉ ENRIQUE MANDUANO ALVARO

*[Handwritten signature and notes in blue ink, including a large 'X' mark.]*



NOTA NO. 1

02 DE MRZO DE 2022

LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS.

LA OBRA SE LOCALIZA EN EL AREA DE INVESTIGACION, DENTRO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, REALIZANDO LA OBRA CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

1. DESMONTAJE DE PLASTICO EN CUBIERTA Y FRONTALES DE INVERNADERO Y PANELES DE ENFRIAMIENTO
2. INSTALCION DE POLICARBONATO CELULAR EN ESTRUCTURA
3. MANTENIMIENTO DE PUERTA Y MOSQUITERO
4. REEMPLAZO DE POSTES CABEZALES EN PTR GALVANIZADO
5. PINTURA ESMALTE EN ESTRUCTURA FRONTAL Y POSTES CENTRALES
6. MANTENIMIENTO DE PILETA, ELIMINACION DE IMPUREZAS
7. FABRICACION DE TAPAS DE PILETA EN ACERO Y PLOCARBONATO
8. SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO



FECHA: 15/05/2013

DE: JUAN CARLOS

LA OBRA SE LOCALIZA EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN, DENTRO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGUIRRE ANTONIO BARRO, REALIZANDO LA OBRA CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SEPTIEMBRE

1. DESMONTAJE DE PLACAS EN CUBIERTA Y PANTALLAS DE INVESTIGACIÓN Y PANTALLAS DE ENTORNAMIENTO
2. INSTALACIÓN DE POLICARBONATO CELULAR EN ESTRUCTURA
3. MANTENIMIENTO DE PUERTA Y CERRAJES
4. REEMPLAZO DE POSTES CABLES EN EL CABLEADO
5. PINTURA EMALTE EN ESTRUCTURA PROFAL Y PUERTAS CENTRALES
6. MANTENIMIENTO DE PILETA, ELIMINACIÓN DE IMPUREZAS
7. FABRICACIÓN DE TABAS DE PILETA EN ÁRBOLES Y BARRERAS
8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PANTALLAS

15/05/2013  
 JUAN CARLOS  
 (Firma manuscrita)  
 (Firma manuscrita)



NOTA NO. 2

03 - 05 DE MARZO DE 2022

SE DA INICIO LA OBRA, CON LOS TRABAJOS DE DESMONTAJE Y RECUPERACION DE PLASTICO FRONTALES, Y CUBIERTA, COLOCANDOLAS EN BODEGA. LIMPIEZA DE AREA Y DESMONTAJE DE PANELES DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO.

NOTA NO. 3

07 - 12 DE MARZO DE 2022

DEMOLICION DE DALA PARA EL RETIRO DE POSTES DEL CABEZAL CON POLIN DETERIORADOS POR CORROSION Y OXIDO, Y FRAGUADO DE POSTES NUEVOS DE PTR GALVANIZADO DE 2", E INSTALACION DE LARGUERO SOPORTE FRONTAL.

NOTA NO. 4

14-17 DE MARZO DE 2022

LIMPIEZA DE POSTES CENTRALES Y ESTRUCTURA CABEZAL CON CARDA DE ALAMBRE TRENZADO MONTADA EN ESMERILADORA ANGULAR PARA LA ELIMINACION DE OXIDO CORROSIVO Y PINTURA QUEMADA. Y DESHAGUE DE PILA DE REBOMBEO Y CEPILLADO DE PAREDES PARA LA ELIMINACION DE SUCIEDAD.

NOTA NO. 5

18-19 DE MARZO DE 2022

APLICACION DE PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO EN ESTRUCTURA CABEZAL, Y POSTES CENTRALES CON EQUIPO COMPRESOR, LIMPIEZA Y RETIRADO DE ACCESORIOS DE ARCOS DEL INVERNADERO.

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100



NOTA NO. 6

21 - 29 DE MARZO DE 2022

UNA VEZ TENIENDO PREPARADO LO NECESARIO EN LA ESTRUCTURA, SE PROCEDIO A LA INSTALACION DE LAS LAMINAS DE POLICARBONATO EN LA CUMBRERA CON EL APOYO DE REMACHADORA, TALADROS Y ESCALERAS SE REALIZARON LOS TABAJOS CORRESPONDIENTES, CABE MENCIONAR QUE HUBO UNOS RETRASOS EN TIEMPO POR CUESTIONES METEOROLOGICAS (VIENTOS), LO QUE HIZO QUE SE PROLONGARA EL TIEMPO DE INSTALACION.

NOTA NO. 7

30 - 31 DE MARZO DE 2022

CONTINUANDO CON LOS TRABAJOS PROGRAMADOS, SE PROCEDIO A LA EXCAVACION DE ZANJA PARA LA LINEA DE CONDUCCION Y REPELLO DE DALA, Y SE NICIO A LA FABRICACION DE CUBO DE PROTECCION EN ACERO PTR Y BASTIDORES DE TAPA DE FILETA.

NOTA NO. 8

01 - 02 DE ABRIL DE 2022

CONTINUARON LOS TRABAJOS DE LOS BASTIDORES Y FABRICACION DE BASE PARA LA CANALETA DE LA PARED HUMEDA. CONCLUYENDO SU INSTALACION.

NOTA NO. 9

04 DE ABRIL DE 2022

CON ESTA FECHA LA RESIDENCIA DE OBRA INFORMA QUE SE DA POR TERMINADA LOS TRABAJOS DE LA OBRA DE LA PRIMERA ETAPA, CUMPLIENDO CON LOS CONCEPTOS Y FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS.

3



1971

1971

11



**MEMORIA FOTOGRAFICA: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN  
INVERNADERO TIPO TUNEL No. 5 PRIMERA ETAPA**

**ANTES DE INICIO DE OBRA**



*Reyes*

INVERMOUNT PHOTOGRAPHY, 1000 W. 10TH ST., S.W., ALBUQUERQUE, N.M. 87102

INVERMOUNT PHOTOGRAPHY



DURANTE Y DESPUES DE LA OBRA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

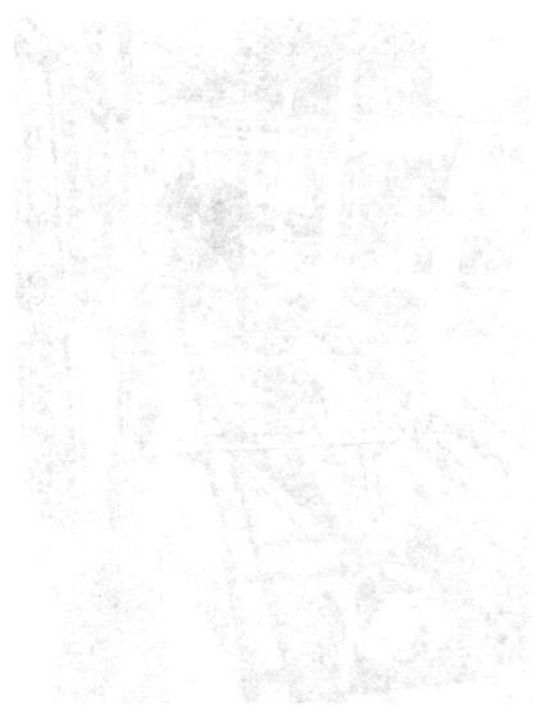
*[Handwritten signature]*

DURANTE Y DESPUES DE LA OBRA





Reynolds





*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

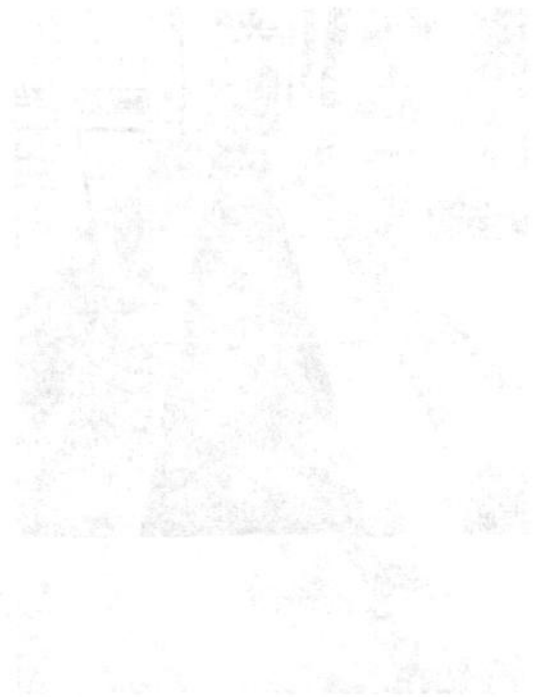


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







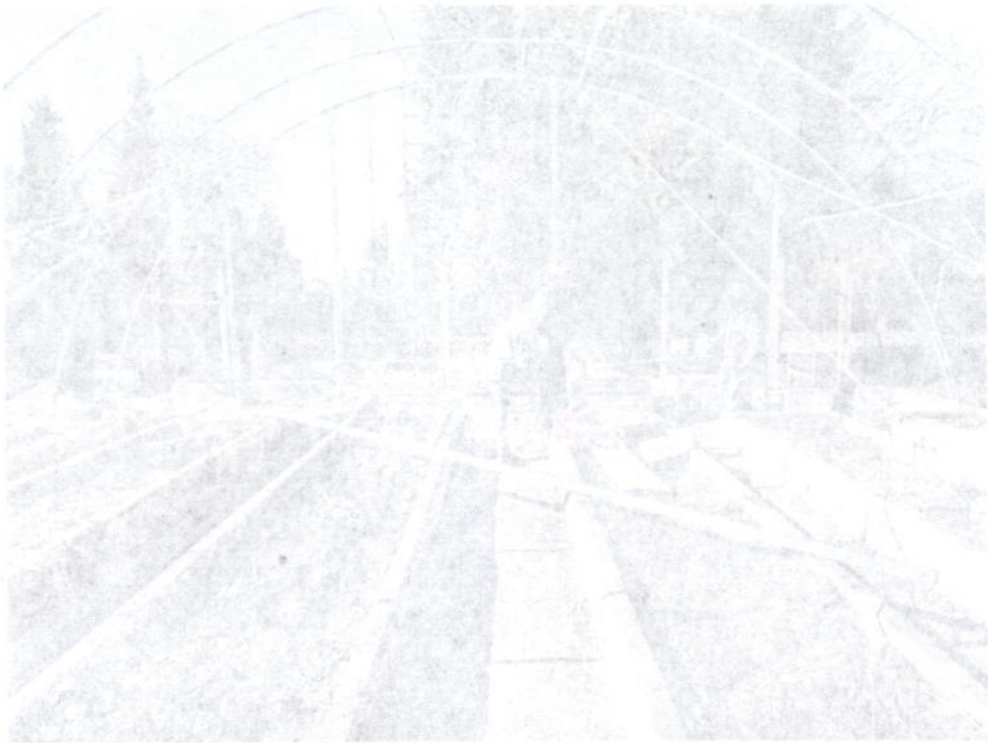
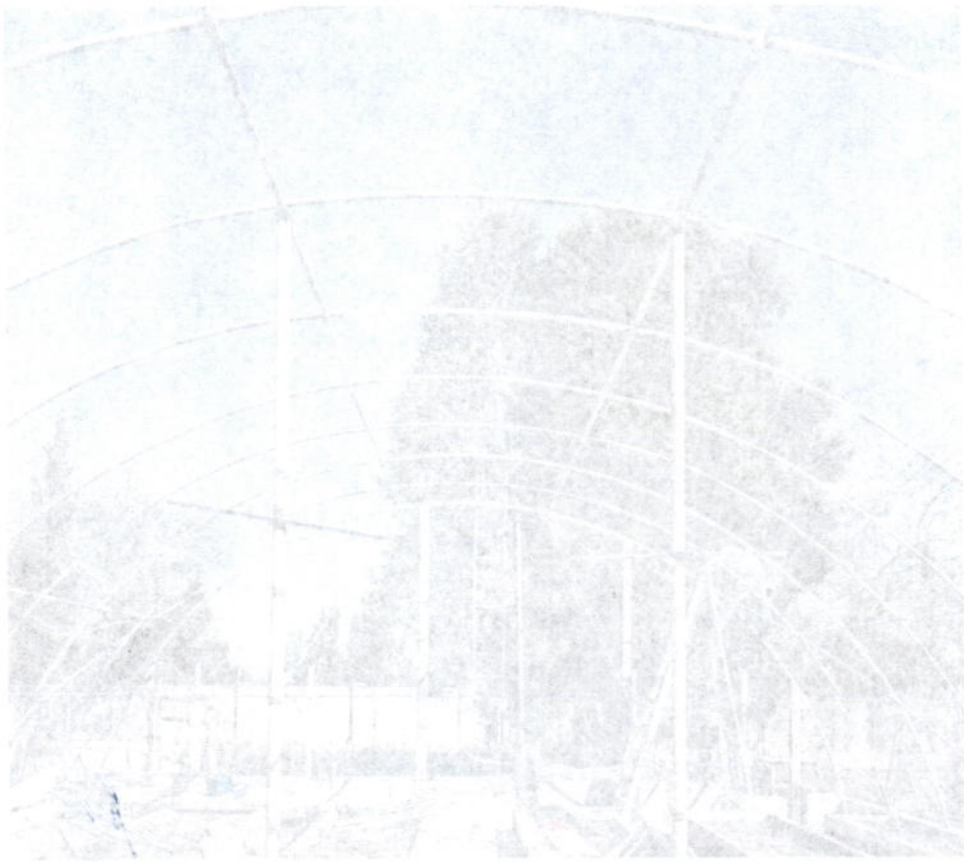
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signature]*

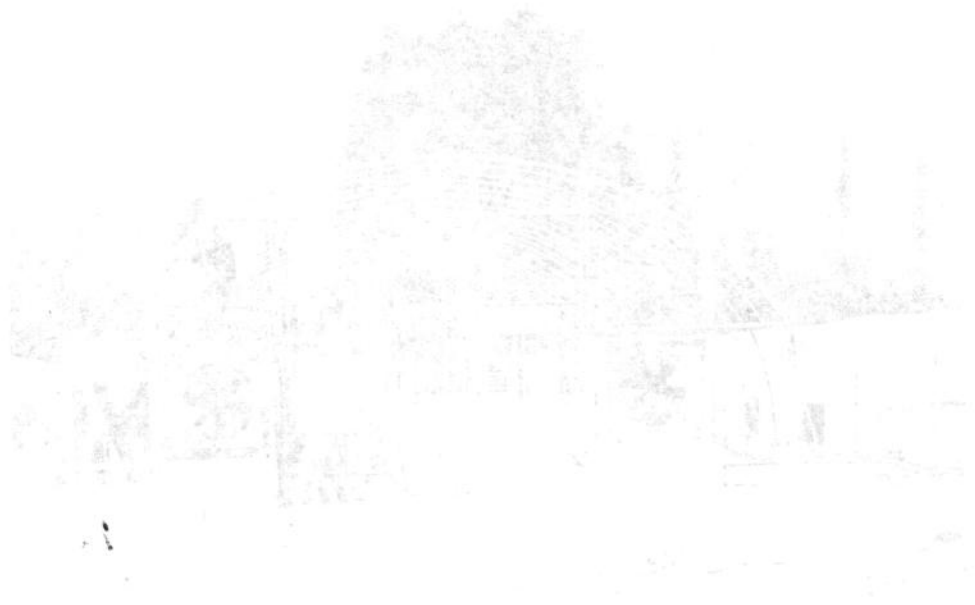


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Reyes





*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signature]*

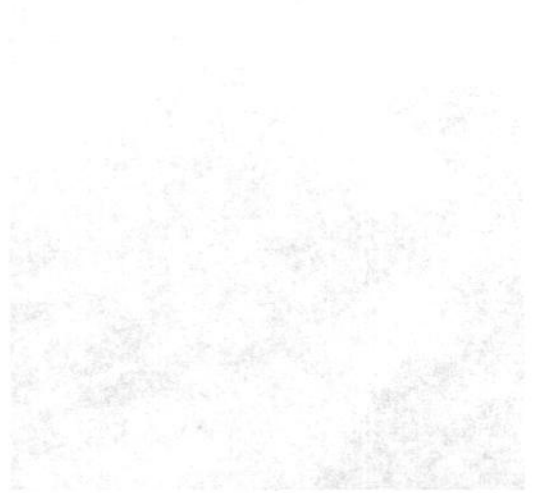
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Recejal*







*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





*[Handwritten blue scribble]*

*[Handwritten blue scribble]*

*[Handwritten blue scribble]*



*[Handwritten blue scribble]*

*[Handwritten blue scribble]*

*Royal*





*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ronald H.*





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

## ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	005/22/AD/MTTO.			FECHA INICIO PROGRAMADA	02/03/2022
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	20/03/2022
DESCRIPCION	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INVERNADERO NO. 5, TIPO TUNEL PRIMERA ESTAPA DEL AREA DE INVESTIGACION.			FECHA INICIO REAL	
CONTRATISTA	ING. JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ			FECHA TERMINO REAL	
MONTO DEL CONTRATO	\$325,685.08				
MONTO DEL CONVENIO				FECHA DEL CONVENIO	

### ESTIMACIONES:

ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
	\$325,685.08		\$325,685.08	DEL 2 AL 20 DE MARZO DEL 2022.
SUMATORIA	\$325,685.08		\$325,685.08	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

### OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: M.C. VICTOR MANUEL VILLANUEVA CORONADO.- SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN DE PROYECTOS.

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	ING. JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ

1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900

1901  
1902  
1903  
1904  
1905  
1906  
1907  
1908  
1909  
1910  
1911  
1912  
1913  
1914  
1915  
1916  
1917  
1918  
1919  
1920

1921  
1922  
1923  
1924  
1925







# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

## ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	005/22/AD/MTTO.			FECHA INICIO PROGRAMADA	02/03/2022
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	20/03/2022
DESCRIPCION	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INVERNADERO NO. 5, TIPO TUNEL PRIMERA ESTAPA DEL AREA DE INVESTIGACION.			FECHA INICIO REAL	
CONTRATISTA	ING. JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ			FECHA TERMINO REAL	
MONTO DEL CONTRATO		\$325,685.08			
MONTO DEL CONVENIO				FECHA DEL CONVENIO	

### ESTIMACIONES:

ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
	\$325,685.08		\$325,685.08	DEL 2 AL 20 DE MARZO DEL 2022.
SUMATORIA	\$325,685.08		\$325,685.08	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

### OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: M.C. VICTOR MANUEL VILLANUEVA CORONADO.- SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN DE PROYECTOS.

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	ING. JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

## ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	005/22/AD/MTTO.			FECHA INICIO PROGRAMADA	02/03/2022
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	20/03/2022
DESCRIPCION	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INVERNADERO NO. 5, TIPO TUNEL PRIMERA ESTAPA DEL AREA DE INVESTIGACION.			FECHA INICIO REAL	
CONTRATISTA	ING. JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ			FECHA TERMINO REAL	
MONTO DEL CONTRATO		\$325,685.08			
MONTO DEL CONVENIO				FECHA DEL CONVENIO	

### ESTIMACIONES:

ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
	\$325,685.08		\$325,685.08	DEL 2 AL 20 DE MARZO DEL 2022.
SUMATORIA	\$325,685.08		\$325,685.08	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

### OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: M.C. VICTOR MANUEL VILLANUEVA CORONADO.- SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN DE PROYECTOS.

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	ING. JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

## ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	005/22/AD/MTTO.		FECHA INICIO PROGRAMADA	02/03/2022
NUMERO CONVENIO			FECHA TERMINO PROGRAMADA	20/03/2022
DESCRIPCION	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INVERNADERO NO. 5, TIPO TUNEL PRIMERA ESTAPA DEL AREA DE INVESTIGACION.		FECHA INICIO REAL	
CONTRATISTA	ING. JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ		FECHA TERMINO REAL	
MONTO DEL CONTRATO		\$325,685.08		
MONTO DEL CONVENIO			FECHA DEL CONVENIO	

### ESTIMACIONES:

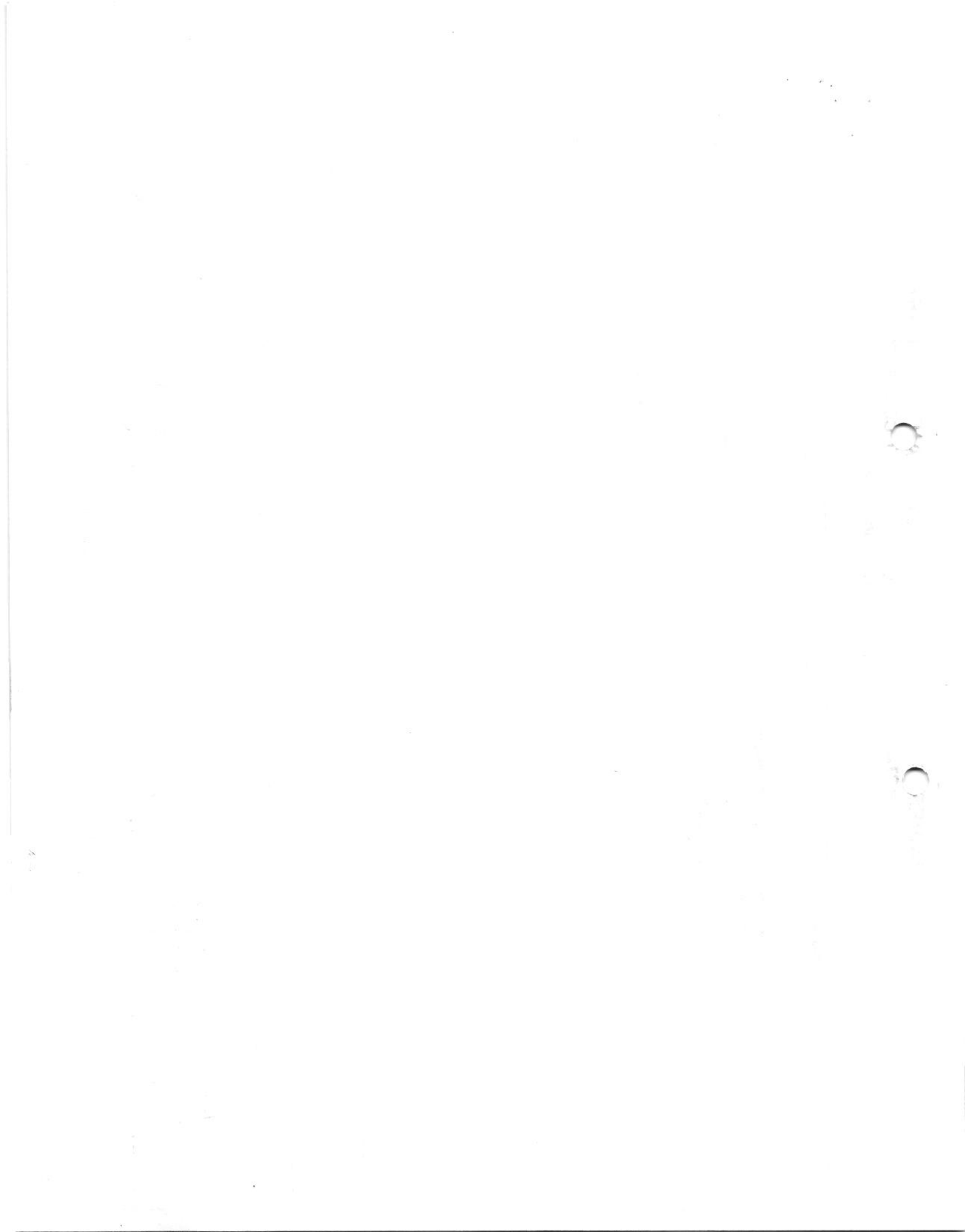
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
	\$325,685.08		\$325,685.08	DEL 2 AL 20 DE MARZO DEL 2022.
SUMATORIA	\$325,685.08		\$325,685.08	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

### OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: M.C. VICTOR MANUEL VILLANUEVA CORONADO.- SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN DE PROYECTOS.

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	ING. JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

## ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	005/22/AD/MTTO.		FECHA INICIO PROGRAMADA	02/03/2022
NUMERO CONVENIO			FECHA TERMINO PROGRAMADA	20/03/2022
DESCRIPCION	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INVERNADERO NO. 5, TIPO TUNEL PRIMERA ESTAPA DEL AREA DE INVESTIGACION.		FECHA INICIO REAL	
CONTRATISTA	ING. JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ		FECHA TERMINO REAL	
MONTO DEL CONTRATO		\$325,685.08		
MONTO DEL CONVENIO			FECHA DEL CONVENIO	

### ESTIMACIONES:

ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
	\$325,685.08		\$325,685.08	DEL 2 AL 20 DE MARZO DEL 2022.
SUMATORIA	\$325,685.08		\$325,685.08	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

### OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: M.C. VICTOR MANUEL VILLANUEVA CORONADO.- SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN DE PROYECTOS.

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	ING. JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ







## Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



a la realización de la obra TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN INVERNADERO NO. 5 TIPO TUNEL, PRIMERA ETAPA, que se precisan en el anexo I del presente contrato.

6. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.
7. Que tiene establecido su domicilio en el edificio de "La Dirección General Administrativa" ubicado en la Calzada Antonio Narro número 1923, colonia Buenavista, en Saltillo, Coahuila, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

### SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" DECLARA:

1. Que es una Persona Física con actividad empresarial, según su alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
2. Que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.
3. Que es una persona física que se encuentra en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el número **LOML840329JV6**.
4. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR", se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
5. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el **SUMINISTRO DE LOS BIENES** objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
6. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio: Manuel Charles # 367-303B, Col. Bellavista en Saltillo, Coah., C.P. 25000, correo electrónico [las\\_cv@hotmail.com](mailto:las_cv@hotmail.com) tel.(844) 7679590.
7. Que de acuerdo con el Decreto de reformas por el que se modifican diversas Leyes Fiscales y otros ordenamientos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1998, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes.

### III.- DE AMBAS PARTES

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
3. Que este contrato se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa del



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas  
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



contrato número **05/22 AD. MTTO.**

## CLAUSULAS

### PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. -

1. "LA UNIVERSIDAD" Encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN INVERNADERO TIPO TUNEL NO. 4 DEL AREA DE INVESTIGACION**, y este se obliga a realizarla hasta su total terminación acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos de este contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas. En caso de que "EL CONTRATISTA" construya por su propia decisión una obra que no esté especificada en el contrato lo hará bajo su propia cuenta y riesgo, siendo además responsable, en tal supuesto, de los daños y perjuicios que cause "LA UNIVERSIDAD" o a terceros.
2. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
3. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
4. Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos, materia de este contrato, formarán parte del mismo y su uso será obligatorio.
5. Lo anterior en base a la propuesta presentada en el procedimiento citado.

**SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.** - El monto total del presente contrato es de **\$280,763.00** (Doscientos ochenta mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A. más la cantidad de **\$44,922.08** (Cuarenta y cuatro mil novecientos veintidós pesos 08/100 M.N.) sumando un monto total **\$325,685.08** (Trescientos veinticinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos 08/100) IVA incluido.

**TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN.** - "EL CONTRATISTA" Se obliga a iniciar la obra objeto de este contrato el día **2 de marzo de 2022** y a terminar a más tardar el día **20 de marzo de 2022**, de conformidad con el programa por concepto y con erogaciones mensuales de la obra que se anexa al presente contrato.

1. El plazo pactado para la ejecución de la obra solo podrá ser prorrogado por decisión de "LA UNIVERSIDAD". Si en el desarrollo de los trabajos se presentaran circunstancias por las cuales "LA UNIVERSIDAD" estimará necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien en el caso de que "EL CONTRATISTA" se viere obligado a solicitar variación a dicho programa por causas no imputables a él, debidamente justificadas y dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, después de que hubiere(n) ocurrido la(s) causa(s) que apoyen su solicitud, "LA UNIVERSIDAD" establecerá



## Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



la reforma que juzgue pertinente y hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modificaciones que apruebe, y este último a su vez, quedará obligado a aceptarla. Estas modificaciones, o en su caso el nuevo programa que se formulare, se consideraran incorporados a este contrato y, por lo tanto, obligatorio para las partes.

**CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - " LA UNIVERSIDAD "** Se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, debiendo "EL CONTRATISTA" prever y obtener los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

**QUINTA. - ANTICIPOS. -** Para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "LA UNIVERSIDAD " **SE DARA EL 40% DE ANTICIPO.**

1. En los casos de rescisión de contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "LA UNIVERSIDAD" en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".
2. "EL CONTRATISTA" que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a una tasa que será igual a la establecida en las leyes fiscales del estado de Coahuila de Zaragoza en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.
3. Igual procedimiento se utilizará para que "EL CONTRATISTA", en su caso, reintegre a "LA UNIVERSIDAD" las cantidades que, en cualquier forma, hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la obra.

**SEXTA. - FORMA DE PAGO. -** "LA UNIVERSIDAD "pagará a "EL CONTRATISTA" hasta el 90% del monto del contrato, quedando el 10% restante para ser pagado mediante la presentación del acta de recepción y entrega y la estimación de finiquito correspondiente.

**SEPTIMA. - GARANTÍAS. -** Además de la garantía del anticipo mencionado en la cláusula quinta, "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir, las siguientes garantías:

1. **Fianza de Anticipo:** Consistente en el 100% del monto total del anticipo otorgado, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes de la entrega del anticipo.
2. **Fianza de Cumplimiento Del Contrato:** Consistente en el 10% del monto total del contrato antes de IVA, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes del trámite de firma del contrato.
3. **Fianza Para Responder de Obra Mal Ejecutada o Vicios Ocultos. -** Se constituirá **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato, a favor de "LA UNIVERSIDAD" Autónoma Agraria Antonio Narro, que se presentará el día de la entrega recepción de la obra, si transcurrido este plazo no hubiere otorgado la fianza o cheque respectivo "LA UNIVERSIDAD" podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. La fianza garantizará defectos de calidad o de construcción.



## Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas  
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



vicios ocultos, daños y perjuicios que, por inobservancia o negligencia del contratista, se lleguen a causar a terceros, así como el pago de adeudos contraídos por "EL CONTRATISTA" con "LA UNIVERSIDAD", durante la ejecución de la obra durante dieciocho meses posteriores a la terminación de la misma. Esta garantía subsistirá durante la ejecución de los trabajos y hasta por dieciocho meses contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos, al término de dicho plazo la institución afianzadora procederá a su cancelación previa manifestación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

4. En caso de que sean autorizados trabajos adicionales y se amplié el monto del presente contrato mediante uno o más convenios adicionales, deberá presentarse un cheque de cumplimiento y para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos, en los términos que el convenio o solicita.

### OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS. -

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

### NOVENA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. -

1. "EL CONTRATISTA", Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación de los trabajos, lo comunicará por escrito a "LA UNIVERSIDAD" quien, realizará la recepción de los mismos ya sea total o parcial, conforme a los lineamientos o requisitos que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como bajo las modalidades que la misma prevé dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la verificación que esta haga de que están debidamente concluidos, reservándose "LA UNIVERSIDAD" el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados. "LA UNIVERSIDAD" podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse. Reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.
2. Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán dentro de los 60 días naturales posteriores a dicho evento, a elaborar el finiquito correspondiente. De existir acuerdo o en caso de que "EL CONTRATISTA" no acuda a la elaboración de éste, "LA UNIVERSIDAD" procederá a elaborarlo, comunicando el resultado a "EL CONTRATISTA" en un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de elaboración. "EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de quince días para realizar reclamaciones o aclaraciones según corresponda a su derecho, en caso de que no realice ninguna reclamación y/o gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado.

**DÉCIMA. - DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. -** "EL CONTRATISTA" se obliga a nombrar anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un responsable de obra, que tendrá las funciones y responsabilidades descritas en el artículo 220 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila, nombramiento que deberá hacerlo saber "EL CONTRATISTA" por escrito a "LA UNIVERSIDAD". Esta última se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

**DÉCIMO PRIMERA. - RELACIONES LABORALES. -** "EL CONTRATISTA", en los términos de la Ley Federal del Trabajo, es una empresa establecida que contrata trabajos para ejecutarlos con elementos propios suficientes para cumplir las obligaciones que deriven de las relaciones con sus





## Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



trabajadores, por lo que "LA UNIVERSIDAD" no será en absoluto responsables con "EL CONTRATISTA" respecto a dichas relaciones laborales, las cuales se darán, con exclusividad, entre "EL CONTRATISTA" y sus trabajadores.

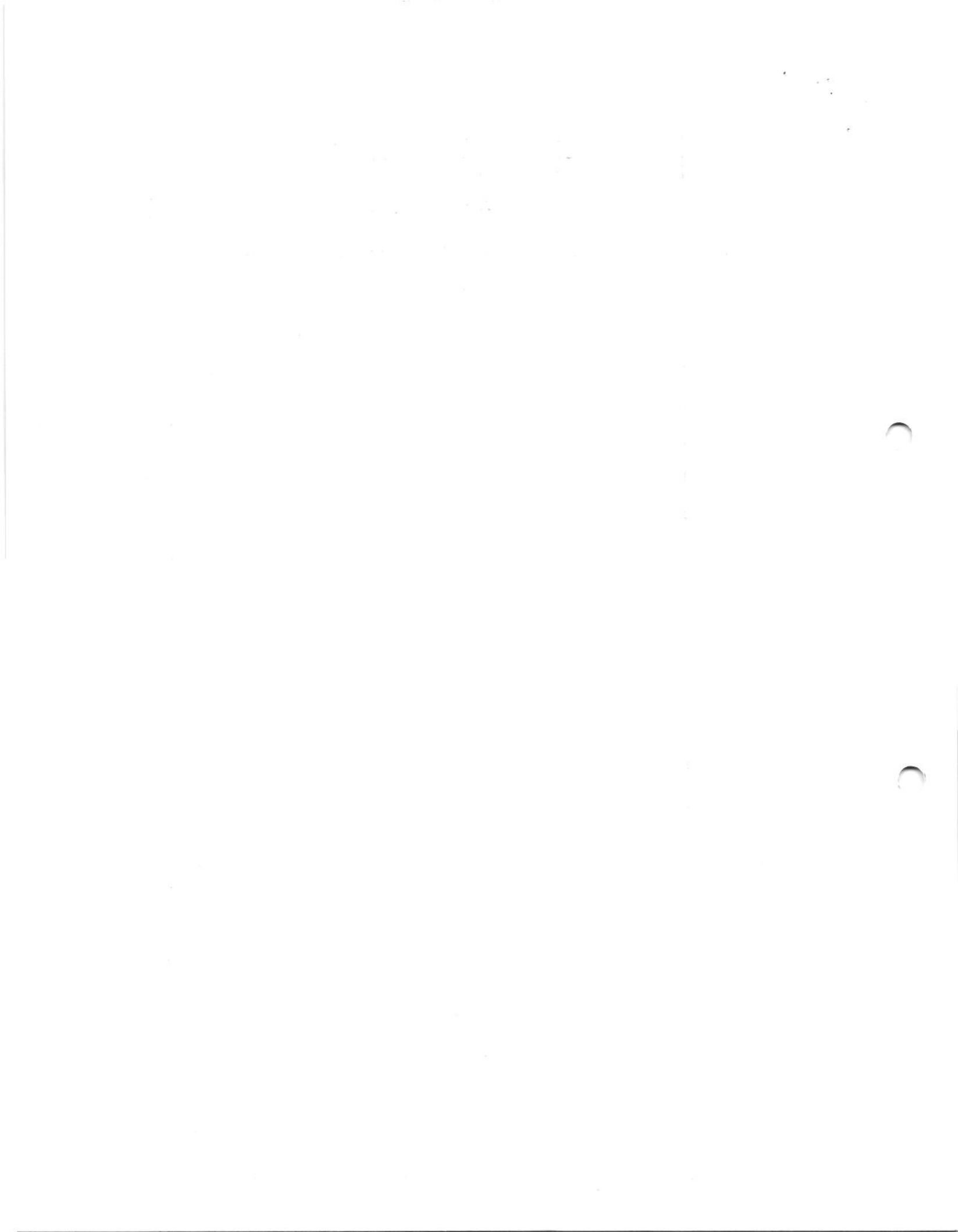
**DÉCIMO SEGUNDA. - SUPERVISIÓN DE LA OBRA. -** "LA UNIVERSIDAD", a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo las obras objeto del contrato, así como de inspeccionar los materiales que vayan a usarse en la ejecución de la misma.

**DECIMO TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. -**

1. "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", así como, a responder por su cuenta y riesgo de los desperfectos, falta de calidad en los materiales, defectos o vicios ocultos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA UNIVERSIDAD" o a terceros durante la ejecución de la obra y dentro del término de doce meses siguientes a la fecha de recepción de la misma, pudiendo "LA UNIVERSIDAD" ordenar su reparación sin que el contratista tenga derecho a retribución alguna, y que en caso de que el contratista se negare a ejecutar la reparación, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar por encomendarla a un tercero, con cargo a "EL CONTRATISTA", en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma, quedando a salvo los derechos de "LA UNIVERSIDAD" para exigir el pago de cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas.
2. Igualmente se obliga "EL CONTRATISTA" a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos efectuados que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

**DÉCIMO CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. -** "LA UNIVERSIDAD" "tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo al programa de obra aprobado, para lo cual "LA UNIVERSIDAD" "comparará periódicamente el avance de las obras.

1. Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior el avance de las obras es menor de lo que debió realizarse, "LA UNIVERSIDAD" procederá a:
2. La retención en total de 30 % (treinta por ciento) de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de las obras hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor de "LA UNIVERSIDAD" como pena convencional por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA".





## Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



3. Aplicar, para el caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 20% (veinte por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa, calculada por cada semana de retraso que cubrirá "EL CONTRATISTA" mensualmente hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", presentando el finiquito correspondiente; en el caso de que el retraso sea mayor de un mes "EL CONTRATISTA" deberá cubrir mensualmente el importe de la sanción hasta finalizar la obra. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de "LA UNIVERSIDAD" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.
5. En caso de rescisión de contrato por causas imputables al contratista, "LA UNIVERSIDAD" procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente lo que deberá ejecutarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión.
6. En dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados.

**DECIMA QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD"** podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**DECIMO SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD"** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general, así como en los casos:

1. La contravención a las disposiciones, lineamientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL CONTRATISTA" que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "LA UNIVERSIDAD", además de que se le apliquen a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales, conforme a lo establecido por este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.
2. Las partes convienen que cuando "LA UNIVERSIDAD" determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, la decisión correspondiente se comunicará a "EL CONTRATISTA", exponiéndole las razones que al efecto se tuvieren para que este, dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba la





## Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



notificación de la rescisión, en el domicilio convencional señalado, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso "LA UNIVERSIDAD" resolverá lo procedente, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "EL CONTRATISTA".

3. Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, "EL CONTRATISTA" podrá suspender la obra, previa notificación por escrito a la universidad, en este supuesto, si opta por rescindir el contrato, lo solicitará a "LA UNIVERSIDAD", la cual decidirá dentro de los 10 días naturales siguientes al de la solicitud; en caso de negativa, será necesario que "EL CONTRATISTA" obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

**DÉCIMO SÉPTIMA. - SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES.** - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**DÉCIMA OCTAVA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.** - "EL CONTRATISTA" Acepta que de las estimaciones que le cubra "LA UNIVERSIDAD" se hará la siguiente deducción:

1. El 5/1000 (cinco por cada 1000) del importe de cada estimación por concepto de derechos por el servicio de inspección, vigilancia y control.
2. "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones legales de carácter interno o, en su caso de competencia federal y a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, preservación del medio ambiente y uso de la vía pública, así como de cualquier otra naturaleza que corresponda al tipo de la obra encomendada.

**DÉCIMA NOVENA. - DIFUSIÓN DE LA OBRA.** - "EL CONTRATISTA" Se obliga a construir e instalar en el lugar o lugares que "LA UNIVERSIDAD" le indique, hasta tres letreros relativos a la obra en ejecución, contruidos con estricto apego al modelo que proporcione "LA UNIVERSIDAD", en la inteligencia de que será condición indispensable para que se haga el primer pago de obra ejecutada. Será obligación de "EL CONTRATISTA" solicitar los permisos de las autoridades respectivas para la colocación de los mencionados letreros.

**VIGESIMA.- ÁREA DE COORDINACIÓN:** "LA UNIVERSIDAD", designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato al Ing. José Enrique Mandujano Álvarez, Subdirector de Servicios Generales, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas

**VIGESIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN.** - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de Saltillo Coahuila, por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas  
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN CINCO TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL 28 DE FEBRERO DE 2022, CONSERVANDO CUATRO EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL CONTRATISTA".

**POR "LA UNIVERSIDAD"**

**MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
Y APODERADO LEGAL**

**POR EL "PROVEEDOR"**

**JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ  
APODERADO LEGAL**

**RESPONSABLE DEL TRABAJO**

**ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ, CON EL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA SERVICIO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN INVERNADERO NO. 5 TIPO TUNEL, PRIMERA ETAPA

---



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas


Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



ANEXO I

JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ

 **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"**  
**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**  
**"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN INVERNADERO NO. 5 TIPO TUNEL, PRIMERA ETAPA"**

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
	NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES Y MATERIALES EXISTENTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.				
1	DESMONTE DE PLASTICO EN CUBIERTA Y LATERALES, ESTRUCTURA DE INVERNADERO Y SISTEMA DE ENFRIAMIENTO.	1.00	SERV.	12,750.00	\$12,750.00
2	POLICARBONATO CELULAR DE 6 MM. COLOR CRISTAL (CUBIERTA), INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA.	535.00	M-2	355.00	\$189,925.00
3	MANTENIMIENTO DE PUERTA MOSQUITERO, INCLUYE: LIMPIEZA, PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, ACRILICO CRISTAL, MALLA ANTIAFIDO.	1.00	SALIDA	2,375.00	\$2,375.00
4	REEMPLAZO DE POSTES CABEZALES DE POLIN ACERO NEGRO POR PTR GALVANIZADO DE 2" CALIBRE 14	1.00	SERVICIO	13,620.00	\$13,620.00

*Revisar*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



5	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO EN ESTRUCTURA FRONTAL Y POSTES CENTRALES, INCLUYE: PINTURA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	60.00	M-2	138.00	8,280.00
6	MANTENIMIENTO DE PILETA PARA PARED HUMEDA, INCLUYE: LIMPIEZA, APLICACIÓN DE RESANES Y AFINE, PINTURA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA	14.00	M-2	745.00	\$10,430.00
7	TAPAS DE POLICARBONATO EN PILETA DE 0.90X2.50 MTS. EN POLICARBONATO Y MARCO DE ANGULO DE ACERO, INCLUYE: MATERIAL, PINTURA ESMALTE BLANCO, PINTURA PARA ALBERCA AZUL CELESTE Y MANO DE OBRA.	1.00	PZAS.	1,486.00	\$4,458.00
8	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO EVAPORATIVO, INCLUYE: CANALETA DE DRENAJE DE LAMINA GALVANIZADO CALIBRE 24 Y CONTRAMARCO, SOPORTERIA Y ACCESORIOS DE PTR, BOMBA DE AGUA DE 1/2 "HP, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	1.00	EQUPO	38,925.00	\$38,925.00
				<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$280,763.00</b>
Doscientos ochenta mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.				<b>I.V.A.</b>	<b>\$44,922.08</b>
Cuarenta y cuatro mil novecientos veintidós pesos 08/100 M.N.				<b>TOTAL:</b>	<b>\$325,685.08</b>
Trescientos veinticinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos 08/100					

*Recibo*

*BB*

*J.*

*[Handwritten signature]*



Universidad Autónoma Agraria Narro Antonio

Necesidades de Mantenimiento y Encuesta Satisfacción de Cliente

Código F 6.17

Fecha Revisión 15/11/07

Revisión No. 0

Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil

Solicitud No. 543-B

Fecha Elab. Solicitud: 01/03/2022

Área / Depto.:

Fecha Rec. Mto. 01/03/2022

Nom. Del Solicitante: M.P. VICTOR MANUEL

Fecha Rec. Supervisor: 26/04/2022

VILLANUEVA CORONADO

Fecha Rec. Material:

Ubicación SUBDIRECCION DE OPERACIÓN

Fecha Elabor. Vale Con.

DE PROYECTOS

Fecha Eng. Oper.y/o Provee

Acciones a Realizar:

Causa y/o Raíz:

Material requerido:

Marque con una X el recuadro requerido

Herramientas requeridas

- Equipo de Carpintería
- Equipo de Fontanería
- Equipo de Electricidad
- Equipo de Tabla roca
- Equipo de Herrería
- Equipo de Agua

- Equipo de Pintura
- Equipo de Albañilería
- Equipo de Teléfonos
- Equipo de Jardinería
- Equipo de Limpieza
- Equipo de Oficina

Días estimados hábiles de inicio del Mto

1 3 6 9 12 15 mas

Días estimados hábiles de termino del Mto

1 3 6 9 12 15 mas

Operadores Requeridos

1 2 3 4 5 6 7

Observaciones:

Nombre y Firma del Supervisor

Nombre y Firma del Oper. / Provee

Fecha, Nombre y Firma del Usuario

### Encuesta Satisfacción del Cliente

Tiempo estimado de inicio de Mto. u Obra.

Tiempo estimado de término de Mto. u Obra .

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

Los materiales fueron los adecuados para el Mto.

El mantenimiento se realizó como lo solicitó.

SI  NO

BIEN  REGULAR  MAL

Observaciones;

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5408 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3100  
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

1. Name of the compound: 1,2-dichloroethane  
2. Molecular formula: C<sub>2</sub>H<sub>4</sub>Cl<sub>2</sub>  
3. Structural formula: Cl-CH<sub>2</sub>-CH<sub>2</sub>-Cl  
4. IUPAC name: 1,2-dichloroethane  
5. CAS number: 107-06-2  
6. SMILES: ClCCl  
7. Molecular weight: 98.96  
8. Boiling point: 83.5 °C  
9. Melting point: -35 °C  
10. Density: 1.25 g/cm<sup>3</sup>  
11. Refractive index: 1.424  
12. Solubility: soluble in water, alcohol, ether, etc.  
13. Safety: irritant, non-flammable

Property	Value
Molecular weight	98.96
Boiling point	83.5 °C
Melting point	-35 °C
Density	1.25 g/cm <sup>3</sup>
Refractive index	1.424
Solubility	soluble in water, alcohol, ether, etc.
Safety	irritant, non-flammable

14. Synthesis: from ethane and chlorine  
15. Uses: solvent, feedstock for vinyl chloride  
16. Environmental: volatile organic compound (VOC)  
17. Toxicity: low  
18. Biodegradability: yes  
19. Persistence: short  
20. Bioaccumulation: low  
21. Half-life: short  
22. Degradation products: ethane, hydrogen chloride  
23. Other: used in the production of PVC



Universidad Autónoma Agraria  
Antonio Narro

Solicitud de Mantenimiento

Código  
F 6.16

Fecha  
Revisión  
15/11/07

Revisión  
No.  
0

Tiempo de Retención  
Un Año Después de su Vida Útil

No. Solicitud:

543-B

Fecha: MARZO 1 DE 2022

Fecha de Falla:

Área y/o Departamento: SUBD. OPERACIÓN DE PROYECTOS

Prog.

SubProg.

Proy.

E.U.J.

Partida

Monto Sistema

Nombre del Solicitante: M.P. VICTOR M. VILLANUEVA CORONADO

38

111

2010

422200001

Marque con una X el el servicio de Mantenimiento que requiere.

- Albañilería
- Pintura
- Fontanería
- Tabla Roca
- Carpintería

- Herrería
- Electricidad
- Teléfonos
- Equipo de Oficina
- Equipo de Laboratorio

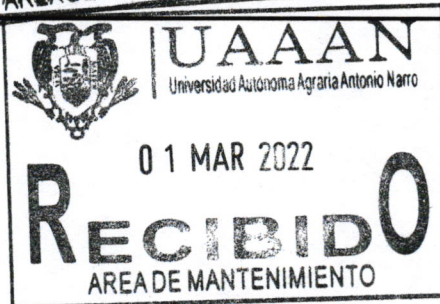
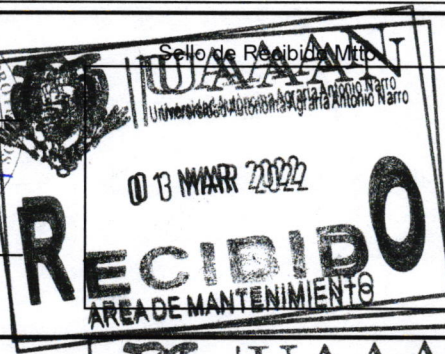
- Limpieza
- Abastecimiento de Agua
- Cerrajería
- Jardinería
- Otros : \_\_\_\_\_

Desperfecto de falla o daño en equipo: MANTENIMIENTO GENERAL DE INVERNADERO #5 PRIMERA ETAPA

M.P. VICTOR M. VILLANUEVA CORONADO  
Firma Solicitante

M.P. VICTOR M. VILLANUEVA CORONADO  
Vo.Bo. Jefe de Departamento o Área

Nombre Recibido en Mto.



RECEIVED  
17 MAR 25  
RECEIVED  
RECEIVED

RECEIVED  
RECEIVED  
RECEIVED